

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2926-2025

Con fecha 14-04-2025 16:03:00 hrs, el titular CONSTRUCCIONES Y OBRAS MARINAS ASTILLEROS VERGARA LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ASTILLEROS VERGARA LTDA.
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-037-2024
Resolución aprueba PdC: 2 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 14-06-2024
Fecha generación PdC electrónico: 09-07-2024
Frecuencia Reporte: Reporte de Avance Único
Plazo Reporte: 07-10-2024
Fiscal instructor: VALENTINA DANIELA VARAS FRY

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2926-2025
Fecha de envío reporte: 14-04-2025 16:02:39 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 2	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 3	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 4	14-04-2025	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 2.
	Acción 5	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 6	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 65 y 64 dB(A), con fecha 24 de junio de 2021, y de 71 dB(A), con fecha 9 de noviembre de 2023, todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Recambio de boquilla granallado (2024)
Fecha Inicio:	19-04-2024
Fecha Término:	19-04-2024
Comentarios:	Recambio de boquilla, la cual fue adquirida en enero de 2024 y se encuentra a la espera del trámite de importación. Esta boquilla modelo Lynx nozzle #5 5/50 Tugsten Carbide Nozzle tiene un silenciador incorporado. Esta acción tendría una reducción teórica de 11 dB(A) conforme a la ficha técnica.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

se realizó cambio de boquillas normales por boquillas insonorizadas, como se demuestra en el informe final.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Encierro acústico compresores
Fecha Inicio:	24-05-2024
Fecha Término:	24-05-2024



Comentarios:	Encierro acústico consistente en la construcción de una sala insonorizada de compresores de una superficie de 111.15 m ² , cubierto en costados y techo por planchas de Zinc. Para la insonorización se colocará en la parte interior de las planchas de zinc de los costados, espuma de poliuretano inyectado con espesor de 12,7 mm, con una cámara de aire de 62.3 mm, la cual es encapsulada con planchas de OSB de 8 mm, sobre la plancha internamente adherida espuma acústica aislante.
--------------	---

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se construyo galpón insonorizado y en su interior se reubico compresor

5.1.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reubicación de equipos generadores de ruido a sector alejado de los receptores mas cercanos, donde no genere superaciones al D.S. N° 38/2011 MMA”
Fecha Inicio:	28-06-2024
Fecha Término:	28-06-2024
Comentarios:	La sala insonorizada se desplazará a 90 metros de la ubicación actual, y dado que los compresores se requieren para la actividad de granallado, la plataforma de granallado también se reubicará alejándose del receptor número 3, el cual recibe actualmente la mayor presión sonora.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

se reubico compresor al interior de galpón insonorizado

5.1.3.2. Histórico de Reportes



No hay datos históricos para esta acción.

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	17-09-2024



Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFAs), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFAs respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
--------------	--

5.1.4.1. Conclusiones Finales

AL TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL GALPON INSONORIZADO, REALIZADO EL CAMBIO DE BOQUILLAS INSONORIZADAS Y REUBICACION DE COMPRESOR, SE COMPROMETIO LA REALIZACION DE MEDICIONES CON UNA ETFA AUTIRIZADA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL D.S 38/2011 INFORME TECNICO OFICIAL EVALUACION D.S 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS MARINAS ASTILLEROS VERGARA LIMITADA, REALIZADO POR LA ETFA ECOINGEN, FECHA DE MEDICION 11/03/2025, INFORME N° 2024-IT32

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2925-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	AL TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL GALPON INSONORIZADO, REALIZADO EL CAMBIO DE BOQUILLAS INSONORIZADAS Y REUBICACION DE COMPRESOR, SE COMPROMETIO LA REALIZACION DE MEDICIONES CON UNA ETFA AUTIRIZADA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL D.S 38/2011 INFORME TECNICO OFICIAL EVALUACION D.S 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS MARINAS ASTILLEROS VERGARA LIMITADA, REALIZADO POR LA ETFA ECOINGEN, FECHA DE MEDICION 11/03/2025, INFORME N° 2024-IT32
Fecha Inicio Efectivo:	11-03-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	INFORME TECNICO OFICIAL EVALUACION D.S 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS MARINAS ASTILLEROS VERGARA LIMITADA, REALIZADO POR LA ETFA ECOINGEN, FECHA DE MEDICION 11/03/2025, INFORME N° 2024-IT32
Medios de Verificación:	- IT32 Informe Ruido Ambiental DS3811 del MMA Astilleros Vergara-V2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 04-10-2024 y la fecha del reporte real es 14-04-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 061-01.
- Razón Social: Ecoingen Fiscalizacion Ambiental SPA.
- Nombre Sucursal: Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA.
- Comuna: Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA.



- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	02-07-2024
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

AL TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL GALPON INSONORIZADO, REALIZADO EL CAMBIO DE BOQUILLAS INSONORIZADAS Y REUBICACION DE COMPRESOR, SE COMPROMETIO LA REALIZACION DE MEDICIONES CON UNA ETFA AUTIRIZADA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL D.S 38/2011 INFORME TECNICO OFICIAL EVALUACION D.S 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS MARINAS ASTILLEROS VERGARA LIMITADA, REALIZADO POR LA ETFA ECOINGEN, FECHA DE MEDICION 11/03/2025, INFORME N° 2024-IT32

5.1.5.2. Histórico de Reportes



No hay datos históricos para esta acción.

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	04-10-2024
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

AL TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL GALPON INSONORIZADO, REALIZADO EL CAMBIO DE BOQUILLAS INSONORIZADAS Y REUBICACION DE COMPRESOR, SE COMPROMETIO LA REALIZACION DE MEDICIONES CON UNA ETFA AUTIRIZADA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL D.S 38/2011 INFORME TECNICO OFICIAL EVALUACION D.S 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS MARINAS ASTILLEROS VERGARA LIMITADA, REALIZADO POR LA ETFA ECOINGEN, FECHA DE MEDICION 11/03/2025, INFORME N° 2024-IT32



5.1.6.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 14-04-2025 16:03



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

